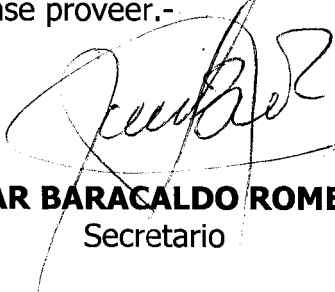




INFORME SECRETARIAL. Inírida – Guainía, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la Señora Juez el Proceso de Sucesión Intestada radicado con el No. 940013184001-2021-00040-00, **INFORMANDO:** Que se recibe escritos de solicitud por parte de la Apoderada Judicial de los Herederos Determinados. Sírvasse proveer.-


EDGAR BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).-

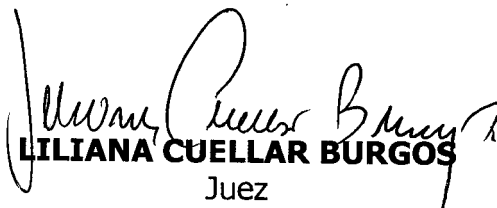
Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito recibido el catorce (14) de septiembre de la presente anualidad, allegado por la Dra. PAOLA ANDREA ORTIZ PÁEZ, con el que solicita se fije fecha para la diligencia de inventario y avalúos.-

Conforme lo manifestado, se observa que se encuentran realizadas las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del Código General del Proceso, por tal razón, este Estrado Judicial procede a fijar como fecha y hora para la Audiencia de Inventario y Avalúos, tal como lo establece el artículo 501 ibidem, el día 25 del mes de Oct de la presente anualidad, a las 10:00 a.m.-

En avenencia, se **advierte** a las partes intervinientes que las minutas contentivas de los inventarios y avalúos, deberán allegarlos al Despacho con no menos de dos (2) días de antelación a la fecha de la Audiencia, junto con la constancia de remisión tanto al Despacho como a los demás sujetos procesales.-

Líbrese las comunicaciones a que haya lugar

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez